

MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DERECHO A LA VIVIENDA

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno está preparando la llamada Ley por el Derecho a la Vivienda; de hecho, parece que el borrador de la ley entrará en el Consejo de Ministros de manera inminente y se remitirá de inmediato al Congreso para su debate y aprobación.

Tras 42 años de absoluta vulneración de este derecho humano, debemos remarcar que la nueva Ley será papel mojado si no protege y garantiza de manera efectiva el Derecho en todo el territorio. No dejaremos escapar la oportunidad que brinda la elaboración de la primera ley estatal en la materia para conseguir un avance histórico en la cobertura de este derecho fundamental. La crisis habitacional es innegable: más de 32.000 personas sufriendo sinhogarismo, 12 millones de personas en riesgo de exclusión social, más de 1 millón de desahucios entre 2008 y el 3Tr del 2020. En España, el 36,1% de la población destina más del 40% de sus ingresos al pago de vivienda y suministros básicos, y otros miles de hogares jóvenes ni siquiera pueden formarse, de hecho únicamente el 18,5% de la población entre 18 y 29 años se ha emancipado por las enormes dificultades para acceder y mantener una vivienda estable.

Mientras según el INE (2011) hay 3,4 millones de viviendas vacías, muchas de ellas en manos de grandes tenedores, el Parque de Vivienda Pública y Social es entre 7 y 10 veces menor que el de otros países desarrollados de Europa. Es el momento de que las Administraciones públicas asuman su responsabilidad y cumplan con su deber de proteger y garantizar un derecho humano que es básico para asegurar la integridad física, la dignidad, el acceso a otros derechos fundamentales y el desarrollo personal que todos nos merecemos.

La izquierda parlamentaria se ha sumado al manifiesto que impulsó el Sindicato de Inquilinas e Inquilinos, firmando al igual que 9.000 organizaciones de la sociedad civil tan diversas como Cáritas, la Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales, el Consejo de la Juventud de España, la Cruz Roja, FACUA-Consumidores en Acción o la ONCE. También la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, el Sindicato de Inquilinas e Inquilinos, el Movimiento Nadie Sin Hogar, la Alianza Contra la Pobreza Energética o los principales sindicatos (Comisiones Obreras, UGT, Confederación Intersindical y CGT) junto a las Mareas y los pensionistas en defensa de un sistema de pensiones público y digno, han firmado dicho manifiesto.

Este manifiesto contiene ocho puntos fundamentales: **la ley debe garantizar el derecho a una vivienda digna, asequible, accesible y adecuada como derecho subjetivo, Stop desahucios de personas vulnerables sin alternativa , asegurar y ampliar el parque público de alquiler social, regulación estatal de alquileres a precios adecuados a los salarios de la población, garantizar los suministros básicos de agua, luz, gas y acceso a las telecomunicaciones, garantizar una segunda oportunidad efectiva para los hogares con deudas hipotecarias, ampliación presupuestaria para vivienda social y políticas sociales de vivienda, Participación activa de la población en toda la política de vivienda y urbanismo.**

Por imperativo constitucional y estatutario corresponde a las Comunidades Autónomas definir y desarrollar las políticas de vivienda, pero el establecimiento de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de los ciudadanos en el ejercicio del derecho constitucional a la vivienda es competencia irrenunciable del Estado, debiendo ser comunes las bases de este derecho esencial, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.1.1.a de la Constitución.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España a la aprobación de una Ley de Vivienda, que permita su desarrollo en el marco de las competencias de las comunidades autónomas y municipios, que blinde la función social de la vivienda y asegure el cumplimiento efectivo y el respeto del derecho a una vivienda digna y adecuada tal y como está recogido en el artículo 47 de la Constitución Española.

En Cartagena, a 17 de marzo de 2021.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo